

9435

Quito, 10 de marzo de 2008

Señores
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

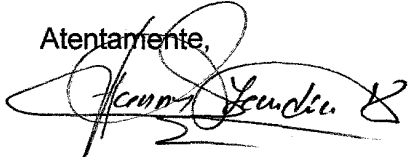
Ref: Cesión de Participaciones – Prolingua Cia. Ltda.

De mi consideración:

Con el fin de registrar la escritura pública de cesión de participaciones de la compañía Prolingua Cia. Ltda., acompaño escritura debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

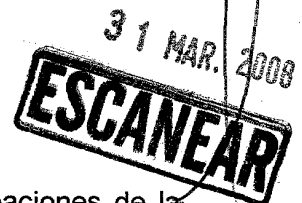
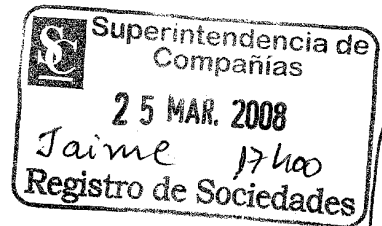
El número de expediente de la compañía es: 150651

Atentamente,



Lcda..Fanny Yolanda Yandún Rosero
Gerente General
PROLINGUA CIA.LTDA.

R.L.



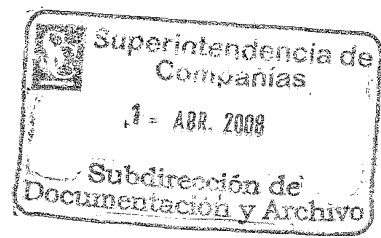
VALOR \$1 = 0/100

OK
4/1

CESIÓN DE PARTICIPACIONES
REGISTRADA.

2008/03/26

4/1





NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO (1.165)



CESION DE PARTICIPACIONES

Sr. Fabián Rafael Holguín Garcés

Sr. Fabián Marcelo González Lombeida

Srta. Fanny Yolanda Yandun Rosero

A favor de:

Lic. Marcia Irene Vaca Castillo

Servarep Servicios Varios y Representaciones Cia. Ltda.

Por: US \$ 400,00

Dí copias

P.R.T.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, jueves veinte y ocho de febrero del dos mil ocho, ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero de este Cantón, comparece, por una parte, los señores Fabián Rafael Holguín Garcés y su cónyuge Ivett Rosero Peña, por sus propios y personales derechos, Fabián Marcelo González Lombeida y su cónyuge Mónica del Carmen Navas Males, por sus propios y personales derechos, Fanny Yolanda

/ Yandun Rosero, por sus propio y personales derechos; y,
/ Marcia Irene Vaca Castillo, por sus propios y personales
/ derechos, y la compañía Servarep Servicios Varios y
Representaciones Cia. Ltda. por medio de su Gerente General y
representante legal, Marcia Irene Vaca Castillo. Los
comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
edad, de estado civil casados, con excepción de Fanny Yolanda
Yandun Rosero y Marcia Irene Vaca Castillo, quienes son de
estado civil solteras, domiciliados en esta ciudad de Quito;
legalmente capaces para contratar y obligarse, a quien de
conocer doy fe, por cuanto me han presentado sus documentos
de identidad, cuyas copias certificadas se agrega a la presente.
Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de
esta escritura, que a celebrarla procede, libre y
voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo
tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "SEÑOR
NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo
sírvasse incorporar una de Cesión de Participaciones al tenor de
las siguientes cláusulas: COMPARECIENTES: Comparecen
como cedentes los señores Fabián Rafael Holguín Garcés y su
cónyuge Ivett Rosero Peña, por sus propio y personales
derechos, Fabián Marcelo González Lombeida y su cónyuge
Mónica del Carmen Navas Males, por sus propio y personales
derechos y Fanny Yolanda Yandún Rosero. Como
cesionarios comparecen Marcia Irene Vaca Castillo, por
sus propios y personales derechos; y la compañía
Servarep Servicios Varios y Representaciones Cia. Ltda. por
medio de su Gerente General y representante legal, Marcia
Irene Vaca Castillo. Los comparecientes son de nacionalidad
ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, con
excepción de Fanny Yolanda Yandun Rosero y Marcia Irene

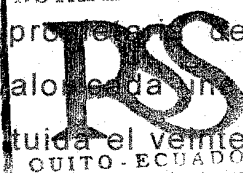


NOTARIA
TERCERA



QUITO, ECUADOR

NOTARIA TERCERA



QUITO, ECUADOR

Vaca Castillo, quienes son de estado civil solteras, domiciliados en esta ciudad de Quito. ANTECEDENTES: UNO. Fabián Rafael Holguín Garcés es propietario de cien (100) participaciones de un dólar de valor cada una, Fabián Marcelo González Lombeida es propietario de cien (100) participaciones de un dólar de valor cada una, Fanny Yolanda Yandun Rosero es propietaria de doscientas (200) participaciones de un dólar de valor cada una en la compañía "PROLINGUA CIA. LTDA.", constituida el veinte y cinco de junio del dos mil tres ante el Notario Trigesimo Séptimo del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el cinco de septiembre del dos mil tres. DOS. En la Junta Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía celebrada el 10 de enero de dos mil ocho, conforme acta adjunta, se autorizó la cesión de cien (100) participaciones de Fabián Rafael Holguín Garcés en favor de Marcia Irene Vaca Castillo; de cien (100) participaciones de Fabián Marcelo González Lombeida en favor de Marcia Irene Vaca Castillo; y de doscientas (200) participaciones de Fanny Yolanda Yandun Rosero en favor de la compañía Servarep Servicios Varios y Representaciones Cia. Ltda. TRES. Es decisión de los comparecientes formalizar la decisión tomada en la citada Junta y ceder las participaciones descritas en favor de Marcia Irene Vaca Castillo y de la compañía Servarep Servicios Varios y Representaciones Cia. Ltda.. CESION DE PARTICIPACIONES: Con estos antecedentes Fabián Rafael Holguín Garcés cede en favor de Marcia Irene Vaca Castillo la cantidad de cien (100) participaciones, que constituyen el cien por ciento de su haber social; Fabián Marcelo González Lombeida cede en favor de Marcia Irene Vaca Castillo la cantidad de cien (100) participaciones, que constituyen el cien por ciento de su haber social; y, Fanny Yolanda Yandun Rosero cede en favor de la

compañía Servarep Servicios Varios y Representaciones Cia. Ltda. la cantidad de doscientas (200) participaciones, que constituyen el cien por ciento de su haber social, de tal manera que el cuadro distributivo del capital quedará integrado de la siguiente manera:

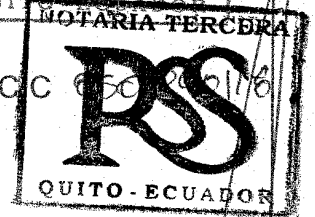
SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES
Marcia Irene Vaca Castillo	200,00	200
Servarep Servicios Varios y Representaciones Cia. Ltda.	200,00	200
TOTAL	400,00	400

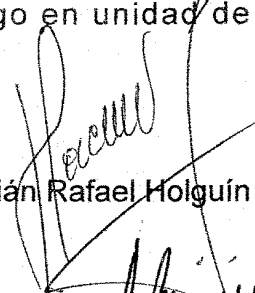
ANOTACIONES: De esta cesión se tomará nota al margen de la Escritura original de Constitución de la Sociedad, de su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito; y, en los libros correspondientes de la compañía. Usted, señor Notario, se servirá agregar las restantes cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento (firmado) Doctor Jorge Ernesto Grijalva, matrícula número cuatro mil cuatrocientos diecinueve, del Colegio de Abogados de Pichincha. HASTA AQUÍ LA MINUTA. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí, el

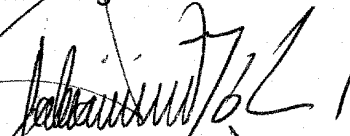


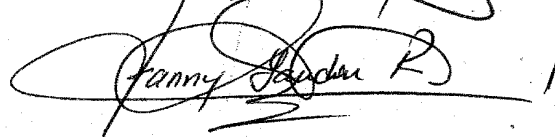
NOTARIA
TERCERA

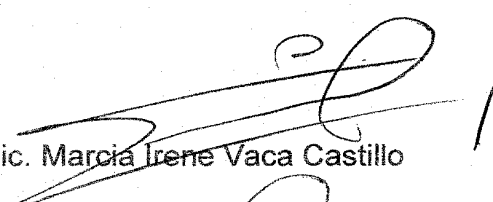
Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firma
conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

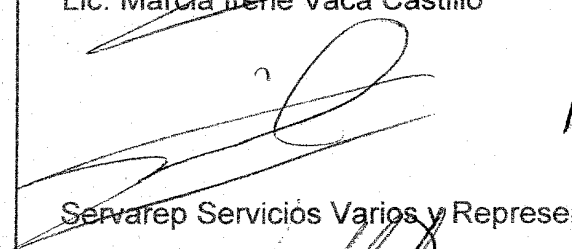


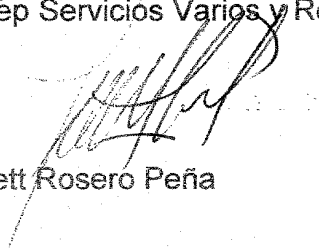

Sr. Fabián Rafael Holguín Garcés


Sr. Fabián Marcelo González Lombeida


Srta. Fanny Yolanda Yandun Rosero


Lic. Marcia Irene Vaca Castillo


Servarep Servicios Varios y Representaciones Cia. Ltda.


Sra. Ivett Rosero Peña


Sra. Mónica Del Carmen Navas Males

C.C. 0200838035

C.C. 04007159-8

C.C. 10007595-5

RUC 1790600114001

C.C. 1001458080

C.C. 1705214912



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 050129011-B

HOLGUIN GARCES FABIAN RAFAEL

TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

20 DICIEMBRE 1968

005-0077-4677-M

TUNGURAHUA/AMBATO

LA MATRIZ 1968

PRIMA DE CEDULACION



036-0007 050129011B

HOLGUIN GARCES FABIAN RAFAEL

TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

PRIMA DE CEDULACION

ECUATORIANA*****

0444444444

036-0007 050129011B

HOLGUIN GARCES FABIAN RAFAEL

TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

PRIMA DE CEDULACION

0296238



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UNA (ojeros) útil(es) sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista
de lo cual doy fe
Quito a 28 de febrero del 2.008



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO PERCERO
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉCULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100145808-0

ROSERO PENA IVETT MONSERRAT

INDAGURA/IDARCA/SAN FRANCISCO

05 NOVIEMBRE 1969

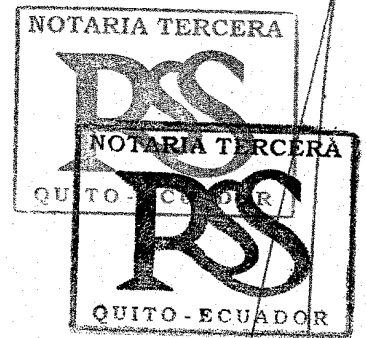
003-01642-F

INDAGURA/IDARCA

ESPERATO

169

DIR. DEL REGISTRO CIVIL

ECUATORIANA***** E134311222

CASADO FABIAN R HOLGUIN BARGES

SECUNDARIA EMPLEADO PUBLICO

NEILSON LUIS ROSERO AGUIRRE

MARIA DE LOURDES PENA

QUITO 10/10/2002

10716/2014

REN 0284087

Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

DE ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
SAMBORA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

089-0162 1001458080

NUMERO CEDULA

ROSERO PENA IVETT MONSERRAT

PICHINCHA
PROVINCIA
BENALCAZAR
PARROQUIA

QUITO
CANTON

De UNA



Copia fotostática que antecede y que obra
de foja(s) útil(es) sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista
de lo cual doy fé
Quito a 28 de febrero del 2.008

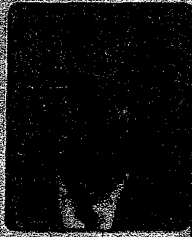
RS

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

NOTARIO TERCERO

QUITO - ECUADOR


 CIUDADANIA 020083803-5
 GONZALEZ LOMBEIDA FABIAN MARCELO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 31 DICIEMBRE 1963
 D.O.I.-I 0200800415 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1963



ECUATORIANA***** E213913122
 CASADO MONICA DEL C NAVAS MALES
 SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL
 TITO RAMIRO GONZALEZ
 MERCEDES C LOMBEIDA
 QUITO 12/07/2017
 12/07/2017
 F.S.N. 1598469

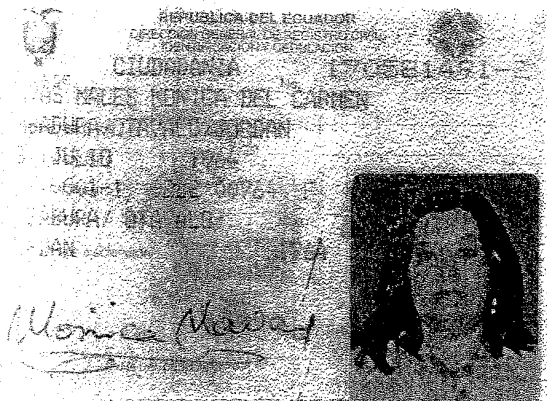
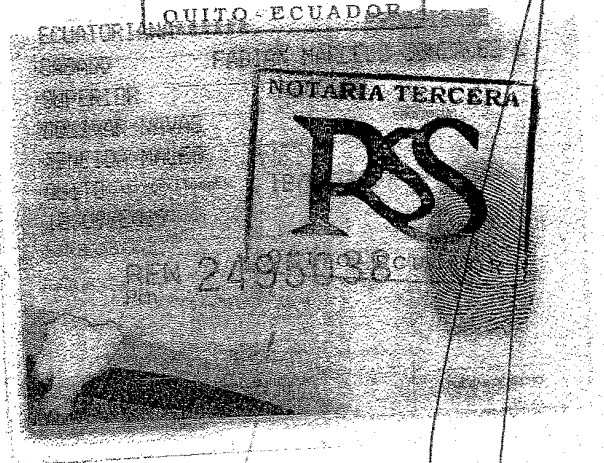


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 GOBIERNO AUTONOMO DE LA CIUDAD DE QUITO
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECTORAL DE LOS PARTICIPANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITuyente
 DE LA TERCERA UNIDAD
 140-0009 0200838035
 NUMERO CEDULA
 GONZALEZ LOMBEIDA FABIAN MARCELO
 BOLIVAR GUARANDA
 PROVINCIA CANTON
 GABRIEL VERGARA
 PARROQUIA


CERTIFICO Que la copia fotostatica que antecede y que obra
 De UNA folio(s) útil(es) sellada y rubricada por el
 suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista
 de lo cual doy fé
 Quito a 28 de febrero del 2.008



DE ROBERTO SALGADO SALGADO
 NOTARIO TERCERO
 QUITO - ECUADOR



CERTIFICO Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UNA _____ (o) (s) (número) sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista
de lo cual doy fé

Quito a 28 de febrero del 2.008 _____



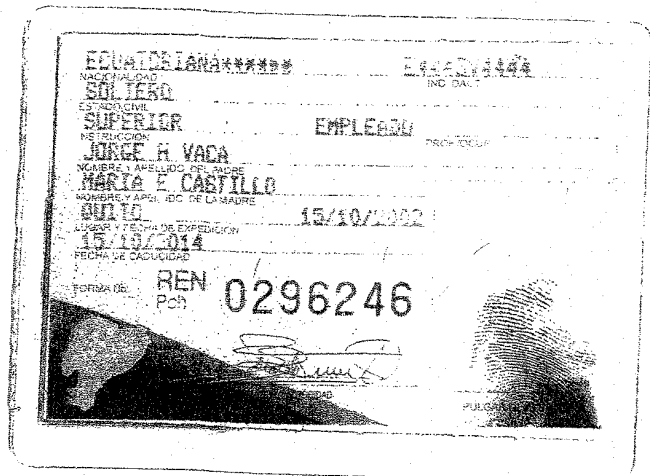
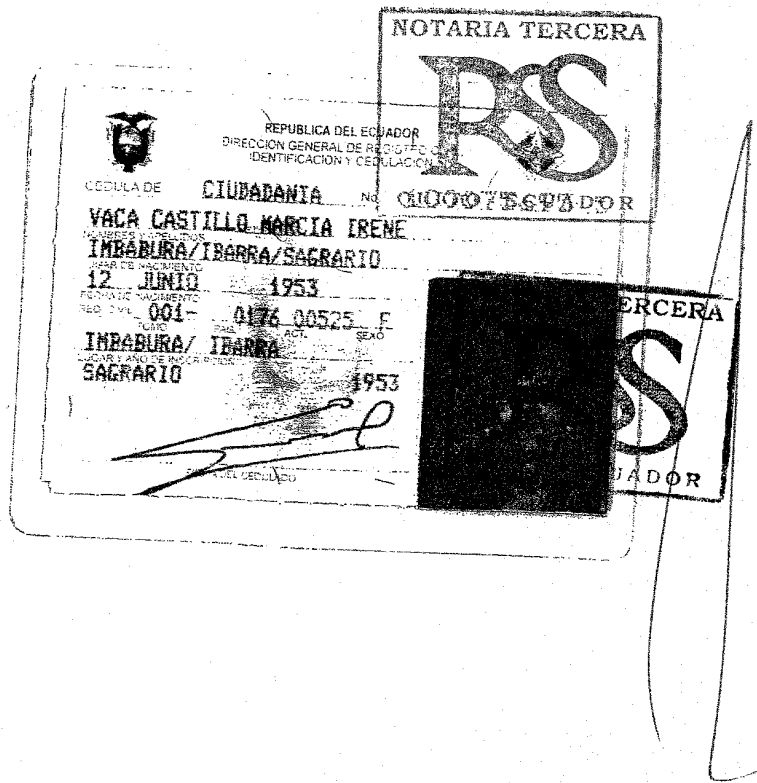
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR


 YANUARI RUSERO FANCY / CARH
 CARONI / TULCAN / TULCAN
 21 SEPTIEMBRE 1966
 007- 0358 03671 F
 CARONI / TULCAN
 TULCAN 1966



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

153-0041 0400771598
NÚMERO CEECA
YANDUN ROSERO FANNY YOLANDA
COMITE PROVINCIA
EULEAN
CHIRIQUÍ
EULEAN
CHIRIQUÍ



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UNA (copia original) estáada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista
de lo cual doy fé
Quito a 28 de febrero del 2.008

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

48048

CERTIFICO Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UNA foja(s) útil(es) sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista
de lo cual doy fé

Quito a 28 de febrero del 2.008

Quito, 06 de junio de 2006



DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

Señora
Marcia Irene Vaca Castillo
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía SERVAREP, SERVICIOS VARIOS Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA., reunida el 06 de junio de 2006, designó a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por el período estatutario de CINCO AÑOS. En tal virtud le corresponde ejercer la representación legal y extrajudicial de la empresa, conforme las disposiciones previstas en el Estatuto Social, la Ley de Compañías y sus reglamentos.

La compañía fue constituida el 13 de julio de 1983, ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 29 de agosto de 1983.

Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación, por mi parte y en nombre de la compañía me complazco por esta designación.

Atentamente,

Hypathia Elizabeth Vaca Castillo
SECRETARIA AD-HOC

Agradezco y acepto la designación de Gerente General de la compañía SERVAREP SERVICIOS VARIOS Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA., Quito, 06 de junio de 2006.

Marcia Irene Vaca Castillo
CC: 100075695-5

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 5756 del Registro
de Nombramientos Tomo 137
Quito a 16 JUN. 2006

REGISTRO MERCANTIL



RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA "PROLINGUA CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, a los 10 días del mes de enero del 2008, a las 11:00 horas, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en la calle Los Ciruelos y Av. Real Audiencia, se reúnen los socios de la compañía "PROLINGUA CIA. LTDA."

Asisten: Fabián Rafael Holguín Garcés, Fabián Marcelo González Lombeida y Fanny Yolanda Yandún Rosero, quienes deciden instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal en virtud de hallarse presente el 100% del capital social, para tratar como único tema del orden del día el siguiente punto:

1. Cesión de Participaciones

Preside la reunión, el señor Fabián Rafael Holguín Garcés y actúa como secretaria la señora Fanny Yolanda Yandun Rosero, se declara instalada la Junta e inmediatamente toma la palabra el señor Presidente, quien convoca a que se trate el orden del día.

El señor Fabián Rafael Holguín Garcés expone su deseo de ceder a la licenciada Marcia Irene Vaca Castillo el 100% de las participaciones que mantiene en el capital social de esta compañía; por su parte, el señor Fabián Marcelo González Lombeida expone su deseo de ceder a la licenciada Marcia Irene Vaca Castillo el 100% de las participaciones que mantiene en el capital social de esta compañía; y, la señora Fanny Yolanda Yandun Rosero expone su deseo de ceder a la compañía Servarep Servicios Varios y Representaciones Cia. Ltda. el 100% de las participaciones que mantiene en el capital social de esta compañía. La Junta General luego de un análisis resuelve aceptar y autorizar la indicada cesión.

En consecuencia el capital quedará integrado de la siguiente manera: el socio Fabián Rafael Holguín Garcés posee 100 participaciones de un dólar de valor cada una, cede la totalidad de sus participaciones que representan el 25% del capital social a la licenciada Marcia Irene Vaca Castillo; el socio Fabián Marcelo González Lombeida posee 100 participaciones de un dólar de valor cada una, cede la totalidad de sus participaciones que representan el 25% del capital social a la licenciada Marcia Irene Vaca Castillo; la socia Fanny Yolanda Yandun Rosero posee 200 participaciones de un dólar de valor cada una, cede la totalidad de sus participaciones que representan el 50% del capital social a la compañía Servarep Servicios Varios y Representaciones Cia. Ltda. El cuadro de cesión de participaciones se resume en:

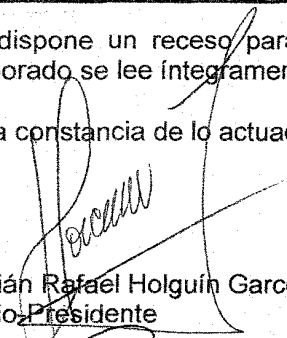
CEDENTE	CESIONARIO	%	CESIONARIA	PARTICIPACIONES	%
Fabián Rafael Holguín Garcés	100	25%	Marcia Irene Vaca Castillo	100	25%
Fabián Marcelo González Lombeida	100	25%	Marcia Irene Vaca Castillo	100	25%
Fanny Yolanda Yandun Rosero	200	50%	Servarep Servicios Varios y Representaciones Cia. Ltda.	200	50%
TOTAL	400	100%		400	100%

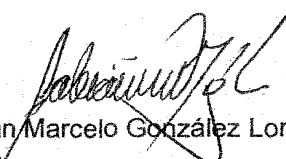
El cuadro distributivo del capital social quedaría integrado de la siguiente manera:

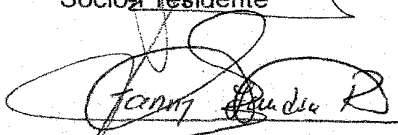
SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Marcia Irene Vaca Castillo	200,00	200	50%
Servarep Servicios Varios y Representaciones Cia. Ltda.	200,00	200	50%
TOTAL	400,00	400	100%

Se dispone un receso para la redacción de la presente acta, texto que una vez elaborado se lee íntegramente a los presentes quienes lo aprueban sin observaciones.

Para constancia de lo actuado los asistentes firman al pie de este documento.

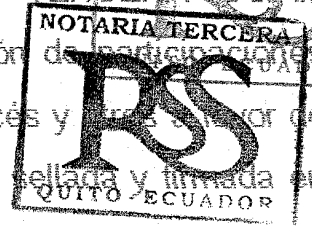
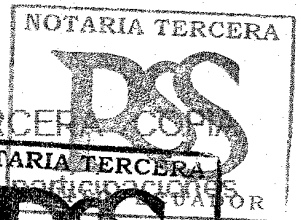

Fabián Rafael Holguín Garcés
Socio-Presidente


Fabián Marcelo González Lombeida
Socio

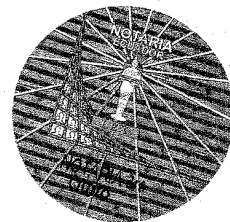

Fanny Yolanda Yandun Rosero
Socia-Secretaria

Se otor-

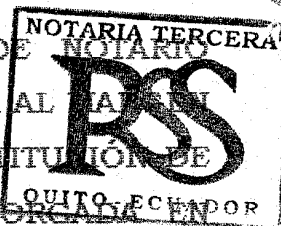
gó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA**
CERTIFICADA, de la escritura pública de cesión de participaciones
que otorga el señor Fabián Rafael Holguín Garcés y otro, por el
la Licenciada Marcia Irene Vaca Castillo y otro, sellada y firmada en
Quito, a veinte y ocho de febrero del dos mil ocho.-



DE ROSARIO BALBUENA ALCAZAR
NOTARIO TERCERO
QUITO, ECUADOR



RAZON: EN ESTA FECHA Y EN MI CALIDAD DE NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO, TOME NOTA AL FIAN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PROLINGUA COMPAÑÍA LIMITADA, OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL VEINTICINCO DE JUNIO DEL DOS MIL TRES, DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR FABIAN RAFAEL HOLGUÍN GARCÉS Y OTROS. A FAVOR DE LA LICENCIADA MARCIA IRENE VACA CASTILLO Y SERVAREP SERVICIOS VARIOS Y REPRESENTACIONES COMPAÑIA LIMITADA, CELEBRADA ANTE EL DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN QUITO CON FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL OCHO. - QUITO, A 04 DE MARZO DEL 2.008. -



EL NOTARIO

Roberto Dueñas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2576 del REGISTRO MERCANTIL de cinco de septiembre del dos mil tres, a fs 2360 vta, tomo 134, correspondiente a la compañía “**PROLINGUA CIA. LTDA.**” referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a cinco de marzo del año dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

